

Reingreso al Servicio Activo

El PTGAS de la Universidad que se encuentre en alguna de las situaciones administraciones distinta a la de Servicio Activo podrá solicitar el reingreso al Servicio Activo en la forma que determine la legislación vigente.

Solicitud

- Se deberá utilizar el formulario en formato PDF editable que se encuentra disponible en el siguiente enlace: **Formulario de solicitud**.
- La solicitud debe presentarse con una antelación mínima de 15 DÍAS a la fecha prevista para el reingreso, a través del Registro Electrónico de la UGR (**Solicitud Genérica para la UGR**), seleccionando como Unidad universitaria de Destino el “SERVICIO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS”.
- La presentación electrónica supone que la solicitud será fechada y firmada electrónicamente en el momento de su presentación.
- La fecha del reingreso al Servicio Activo debe ser un día hábil.